

cia, ante mi el presente: Day fe.

Silvano Gaxa  
Cristóbal Gaxa y Antonio Gaxa

Benigno Castro

Antonio Morales

José X. Quintanilla

Acta N.º 7

Openido del día 18 de mayo de 1935.

Presidencia del C. Silvano Gaxa

En la Villa de Gaxa Gaxa, Nuevos León, a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Ayuntamiento, los miembros que lo integran, declarando abierta la sesión, el Secretario dió lectura al acta contenida en el acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión alguna.

El C. Presidente del Ayuntamiento, haciendo uso de la palabra, informó haber expedido título de propiedad, al señor Rodrigo Aníbal, de dos ranchos, cuando los de terreno sepulcral en el Panteón de este Municipio, habiendo hecho el pago de su importe, en la Tesorería de este Ayuntamiento, con anterioridad, así como también haber expedido, al C. Luis García, su nombramiento como Presidente Municipal suplente, en virtud de su designación hecha en el censo verificado con fecha veintinueve de febrero, próximo pasado. El propio C. Presidente Municipal, dió cuenta de haber expedido nombramiento de José Aníbal de la Hacienda de Santa Eugenia, al señor Juan Márquez, quien con toda brevedad cumplirá protesta aceptando, y desempeñarlo con

la mayor diligencia y actividad, de todo lo cual que  
se conferirá al Ayuntamiento con satisfacción. No  
habiendo otros puntos de que tratar, se levantó la se-  
sion, firmando para su constancia, la presente,  
ante mí el Secretario: Doy fé.

Benigno Castro  
José A. Benítez  
Silviano Goya  
Antonio Garcia  
Domésticos

### Acta N.º 8

Acuerdo del día primero de abril de 1935  
Presidencia del Sr. Silviano Goya  
En la Villa de Goya Garcia, Nuevo León, a prime-  
ro de abril de mil novecientos treinta y cinco, sus-  
crites en la sala de ayuntamiento, los señores que in-  
tegran la Comision Municipal, se dió lectura  
por la Secretaria, al acta del acuerdo anterior, que  
fue aprobada en todas sus partes. Se dió enun-  
ta a continuacion, por la Secretaria, con la re-  
spondencia recibida, y se acordó el tramite  
para su despacho. El Sr. Ayuntamiento tomando  
en consideracion lo dispuesto en su parte  
relativa por la Ley Electoral, vigente, con mo-  
tivo de las proximas elecciones para la renova-  
cion de Poderes del Estado, acordó tambien una  
reunion especial, para cada una de las seccio-  
nes en que esta dividido el Municipio, cuya  
division territorial, quedo como sigue: Primera  
Seccion comprende la fabrica de Coladas y Tejido  
La Leon; Melind y Juan Maria; La Carbonera;